

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 187
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O.J. 1ª Inst. 1º Nom. C.C.C. y F.M. Juárez. Autos: "Piazza Noemí Graciela c/ Nicolás Pérez - Abrev". - Horacio Cesar López Subibur, 01-1654, rem. 15/10/2.009 10 Hs., Sala de Rem. del Palacio de Justicia de la Sede (calle Lardizábal 1750 de Ms. Juárez), inmueble ubic. en Saira, a saber: 1º) Lote de terr., c/ Edif. precaria, asentada en adobe, pisos de cemento, techo de chapa, el que se designa con el Nº 11 en el plano especial de subdiv. de la manz. Nº 23 ubic. en el ensanche sud del Pueblo Veron (Estación Saira del Ferrocarril Ctral Argentino) Ped. Colonias, Dpto. Ms Juárez, Prov. Cba, y mide dicho lote: 15mts. de frente de E. a O., por 50mts. de fdo de S. a N. lindando: al S. con calle Iztegui; al N., con el lote 5; al E., con el lote 10 y al O., con el lote 12, todos de misma manz. y plano citado. - BASE \$1455: desocup. Cond. de venta: En todos los casos los compradores abonarán al Mart. el 20% del importe de sus compras a cta. del precio con más la comis. de ley al mismo y el saldo al aprob. la subasta. - Si el que compra lo hace en comisión, deberá ratif. de la compra por ante el Trib. bajo aperc. de adj. al primero. - Tit.: Art. 599 del C.P.C. - Grav: El de autos. - Dom. a nombre de Nicolás Pérez en Matr. 1067713. y Dº 7440 Fº 8805 Año: 1937, respect. - Inf: al Mart. TE. 03472-15498401. - Jujuy 167, Ms. Juárez, 1/10/2009. Román Abellaneda, Prosecretario Letrado.

2 días - 23502 - 9/10/2009 - \$ 104.-

O. Juez 27º C.C. en "González Claudio / Ruffino Juan Domingo - Ord." (Expte. 501839/36) Mart. Carlos Pérez MP. 1-588 domic. D. Quirós 609 Piso 2º Of. "C" rematará 08/10/2009 a 10 hs. Sala Remates Poder judicial A. M. Bas 262, base \$ 112.235, inmueble en Av. R. J. Cárcano 2094 esq. Alemania Bº Las Rosas Va. Carlos Paz, desig. Lote 3 Manz. 1 sup. 796,85 ms2, debiendo comprador abonar acto subasta contado 20% compra, con más comisión martillero y con más 2% conforme Art. 24 Ley 9505 y saldo aprobarse subasta que si se realizara después 30 días de la misma o después de 3 días de aprobada si el lapso fuere menor, devengará interés tasa pasiva promedio del BCRA con más 2% nominal mensual. Postura mínima \$ 5.000.- Comprador en comisión denunciara datos comitente quien ratificará compra dentro 5 días. Dominio: Mat. 560.658 (23) a nombre demandado. Mejoras: galpón c/ salón, entepiso, coc. baño, habit. Galpón con entepiso, patio, depósito y dpto. con coc. com. 2 dorm., baño patio. Ocupado. Terceros (inquilinos). Inf. Mart. Tel. 0351-153674874.

Fdo.: Dra. Beatriz Trombetta de Games - Sec. Of. 28/9/2009.

Nº 22994 - \$ 39.-

O. Sr. Juez 30º C.C. en autos "Molina Jorge Rolando c/ Rodríguez Hugo Oscar - Ejecución Hipotecaria Nº 675966/36, Mart. Mario Visconti MP. 01-130, Corro 426 - día 13/10/2009, 10,30 hs. en Sala Remates del Poder Judicial, calle Arturo M. Bas 262 inmueble matrícula 31.240 (11) 100% a nombre de Hugo Oscar Rodríguez, sito en calle Pinzón Nº 2.230 Bº San Martín, desig. Lote 21 Mza. 45 de 10,58 ms. de fte. por 10,74 mts. De fdo. Sup. 319,89 ms2. Base \$ 44.311.- Postura e incremento mínimo \$ 500.- Condiciones: dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio con más la comis. Ley Mart. 3% y deberá denunciar su Nº de CUIT/CUIL o CDI. Si la aprobación se produjere pasado 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 1% mensual). Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C. El comprador al momento de la aprobación de subasta deberá acreditar el pago del aporte previsto por el Art. 24 Ley 9505 (2% sobre precio de subasta). Fondo para la prevención de la violencia Familiar. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Mejoras: living, 3 dormitorios, baño, Coc. Comedor, lavadero, garaje, jardín, habitación de servicio con baño y patio en donde hay una habitación para depósito. Ocupado por demandado y flia. Inf. Mart. 0351-156807723 - 0351-4651661. María Gabriela Arata de Maymo - Secretaria.

3 días - 23559 - 13/10/2009 - \$ 162.-

Por Cta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba SA, el Mart. Carlos Ferreyra MP. 1-214 comunica que subastará el 09/10/2009 a partir de las 16 hs. en Camino San Carlos Km 6 1/2 (Depósito Simcord) conforme Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C. la maquinaria que se detalla y exhibe en el lugar de la subasta a saber: Una sembradora de Siembra directa marca Tanzi, modelo Tanzi 4300, chasis Nº 6723/00, año 2000, una pulverizadora de Arrastre marca Ferrocruz, identificada convencionalmente con el Nº 020, año 2000. Condiciones: c/ la base de sus respectivos créditos prendarios o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. Certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% y el saldo en las próximas 48 hs. A depositar en cuenta a designar del Banco de Córdoba, bajo

apercibimiento para el comprador de pérdida de lo ya abonado sin necesidad de interpelación ni notificación judicial o extrajudicial previa. Siendo la totalidad de los gastos y tramitaciones de transferencia, impuestos y aportes a cargo del comprador, entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente a nombre del comprador. Posturas mínimas \$ 500.- Exhibición: 7 y 8/10/2009 de 17 a 18 hs. Informes: Mart. Corro 340 3º Piso Tels. 4218716 - 4244150 - www.ferreyra-castineira.com.ar. - Concurrir sin excepción con Docs. De identidad - La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.

2 días - 23401 - 9/10/2009 - \$ 96.-

NA-SA NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.

Remate Público - Expediente Nº 0001/2009

Objeto: Remate público de vehículos y de elementos en desuso (artículos del hogar y herramienta menores). Retiro y consulta de pliegos: Central Nuclear Embalse, Camino La Cruz sin número, Embalse - Provincia de Córdoba, en el horario de 09,00 a 12,00 de lunes a viernes hábiles o Gerencia Abastecimiento y Contrataciones, Arribeños 3619, Piso 5º, 1429 Capital Federal, en el horario de 09,00 a 12,00 de lunes a viernes hábiles. Lugar de presentación de las ofertas: Central Nuclear Embalse, Camino La Cruz sin número, Embalse, Provincia de Córdoba. Apertura: Central Nuclear Embalse, Camino La Cruz sin número, Embalse, Provincia de Córdoba. Fecha Apertura: 03 de Noviembre de 2009. Hora: 11,00 (once). Valor del pliego: sin cargo.

2 días - 23101 - 9/10/2009 - \$ 108.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. N. C.C. Río III Sec. Nº 1 "Campana Miguel del Corazón de Jesús c/ Fabián Alberto Mussa - Ej." Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3º rematará 09/10/2009 10 hs. Sala Remates Trib. Vicente Peñaloza 1379 Río III, sig. Automotor dominio XBX-800, Ford, sedán 4 puertas, mod. Falcón Futura/74, motor Ford Nº DPMA 40493, chasis Ford Nº KA16PM-34041, c/ regulador y cilindro de gas instalado, prop. Demandado. Sin base. Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión Mart. (10%) el saldo más 2% sobre precio de compra (Art. 24 Ley 9505) al aprobarse subasta. El rodado será entregado aprobada subasta, abonado saldo precio compra e inscripto R.N.P.A. respectivo. Compra comisión: Art. 586 CPC. Títulos: los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Post. Mín.: \$ 100.- Inf. Mart. 03571-

15549305. Exhibición: días 7 y 8/10/2009 de 15 a 17 hs. en Igualdad 241 Río III. Of. 17/9/2009. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.

2 días - 23688 - 9/10/2009 - \$ 72.-

O. Juz. Fed. Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Eva Beatriz Durgali s/ Ejec. Fiscal" (Exp. Nº 1261-A-06) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 14/10/2009 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los sig. Bienes: Peugeot 504 SL '99 dominio COP-315. Fdo.: Dr. Romero Reyna A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 23553 - 9/10/2009 - \$ 36.-

AUDIENCIAS

En autos: Magarello Ariadna Gabriela c/ Ctalamochita S.R.L. - Diferencia de Haberes - Indemnización", que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 24 de Setiembre de 2009. Atento lo solicitado a fs. 86 y constancias de fs. 85 de autos, suspéndase la audiencia de vista de la causa prevista por el Art. 57 C.P.T., designada para el día 22 de Octubre de 2009. En consecuencia designase nueva audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 04 de Noviembre de 2009 a las 11,00 horas y a cuyo fin cítese a las partes y absolvente bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225, del C.P.C., cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine L.P.T.). Cítese y emplácese por edictos a la demandada "Ctalamochita S.R.L." para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y a la audiencia de vista de la causa, a cuyo fin líbrense los oficios al BOLETIN OFICIAL y al diario "El Diario" de esta ciudad. Llámese a tomar intervención al Asesor Letrado que por turno corresponda en representación de la demandada ausente. Emplácese a la parte actora para que en el término de cinco días ratifique, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el Art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a la parte actora para que por intermedio de su letrado confeccione, firme y diligencie las cédulas de citación a

sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciado. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncie tales circunstancias, bajo apercibimiento de decepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados intervinientes, en caso de superposición de esta audiencia con otra notificada con anterioridad por otro Tribunal, que pudiera dar motivo a un pedido de suspensión, deberá manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días de notificado manifieste y acredite su condición ante la administración federal de ingresos públicos, bajo apercibimiento del Art. 27 del Código Arancelario. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Aníbal Azocar - Vocal. Dr. Carlos Eduardo Oyola - Secretario.

5 días - 23524 - 15/10/2009 - s/c.

El señor Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Dense Antún, en autos caratulados "Almada Ofelia Liliana c/ Angel Martín Salas", Divorcio Vincular, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Agosto de 2009. ... Cítese al Sr. Angel Martín Salas a comparecer a estar a derecho y a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 (Divorcio Vincular) a la audiencia que se designa para el día 18 de Noviembre de 2009 a las 08,30hs. debiendo comparecer los Sres. Almada Ofelia Liliana y Ángel Martín Salas personalmente, munidos de sus respectivos documentos de identidad y con el patrocinio letrado, bajo apercibimiento del Art. 61 de la citada ley. Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Gabriel Eugenio Tavip - Juez. Dra. Mariela Dense Antún - Secretaria.

5 días - 23638 - 15/10/2009 - s/c.

El Sr. Juez de Conciliación de Primera Nominación, Secretaría N° 1 de la ciudad de Córdoba, publicar por edictos en autos "Arguello Aldo Fabián c/ Residuos Patógenos S.A. y Otro - Ordinario Despido - Expte. N° 133.006/37, que en la parte pertinente dispone: Córdoba, 29 de Setiembre de 2009 ... Notifíquese al demandado Sr. Agustín Mias, al domicilio real denunciado, por medio de publicación de edictos como se pide según lo dispuesto por el Art. 22 de Ley 7987, atento a ello, suspéndase la audiencia de conciliación fijada para el día 7 de Octubre de 2009 a las 08,40 hs. y fijase nuevo día y hora a fin de recepcionar la misma para el día 17 de Noviembre de 2009 a las 09,40 hs. Cítese y emplácese a las partes para que comparezca con abogado matriculado en los términos del Art. 80 CPC y para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los Art. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese. Fdo.: Dr. Bernardo Bas - Juez. Dr. Juan José Aicardi - Secretario..

5 días - 23640 - 15/10/2009 - s/c.

INSCRIPCIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 52° Nominación (Concursos y Sociedades N° 8) Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados "Rojas Stella Inés - Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1684779/36, hace sa-

ber que Rojas, Stella Inés DNI. 17.531.946 con domicilio en calle Rafael Correa N° 1121 de B° Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 1/10/2009. Mariana Carle de Flores - Pro-Secretaria.

3 días - 23630 - 13/10/2009 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1° Inst. 50 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ EFRAIN ANTONIO y OLMEDO CELIA, en autos caratulados Olmedo Celia - González Efraín Antonio - Declaratoria de Herederos, Expte. N 1682215/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Cordoba, 28 de julio de 2009. Fdo Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez, Gabriela J. Salort de Orcha, Sec.

5 días - 17339 - 8/10/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMEDO EMILIO SOLA, en los autos caratulados: " Sola Olmedo Emilio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1686335/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Agosto de 2009. Secretaria: Mónica I. Romero de Manca.

5 días - 21797 - 8/10/2009 - \$ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RÍO CUARTO - En los autos: "Guicar S.A. - Concurso Preventivo", tramitados ante el Juzgado de 1° Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, mediante Auto Interlocutorio número doscientos cuarenta y ocho de fecha 11/08/09, se dispuso la apertura del concurso preventivo de lq firma Guicar S.A., con domicilio social en calle 25 de Mayo 836 de la localidad de General Cabrera, de esta Provincia, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Dominio ó Matrícula N° 376, Folio 1626. Tomo 2 Año 1994. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 4/12/2009, ante el Síndico, Cr. Raúl Omar Sarmiento Zuccón, con domicilio en Ituzaingó N° 921 de esta ciudad, siendo el horario de oficina finado de lunes a viernes de 8 a 12,30 y de 16 a 20 horas. Fdo.: María Gabriela Aramburu, Secretaria.,

5 días -23678 - 15/10/2009 - \$ 93.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "D'OLIVO, María Laura Ana - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 1027261/36)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaria a

cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y tres. "Córdoba, veintinueve de mayo de dos mil nueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Norma Elisa Rodríguez y, en consecuencia, declarar que la misma ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble identificado como Parcela Ciento Cuatro (104), que afecta a los siguientes inmuebles: parcela noventa y cuatro (94) lote trescientos treinta (330), dominio N° 224 Folio 237 Año 1934 y Planilla 1537 de la Sección "D" del Barrio Crítica (hoy Barrio Ñu Porá); parcela noventa y cinco (95) lote ciento treinta y siete (137), Dominio N° 25501 Folio 29926 Tomo 119 Año 1951; parcela noventa y seis (96) lote ciento treinta y ocho (138), Dominio N° 4451 Folio N° 5683 Tomo 23 Año 1953; parcela noventa y siete (97) lote ciento treinta y nueve (139), Dominio N° 224 Folio 237 Año 1934 y Planilla 1537 de la Sección "D" del Barrio Crítica (hoy Barrio Ñu Porá); parcela noventa y ocho (98) lote cuarenta, Dominio N° 12096 Folio N° 14424 Tomo 58 Año 1951; y parcela uno (1) lote ciento cuarenta y uno (141), Dominio N° 51359 Folio 59284 Año 1949; que tiene una superficie total de tres mil doscientos ochenta y tres metros con veinte decímetros cuadrados (3.283,20 mts.2); que está ubicado en la sección "D" del Barrio Ñu Porá (ex Barrio Crítica) de la localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; que tiene los siguientes linderos: por el lado Norte, calles Rawson y Pampa; por el lado Oeste, calle Pampa; por el lado Sud, parcela noventa y tres (93) lote trescientos veintinueve (329), propiedad de Rodolfo Ramón Amuchastegui; parcela ciento dos (102) lote trescientos veintiocho (328) y parcela ciento tres (103) lote trescientos veintisiete (327), de propiedad de José Alberto Echeguren; y por el lado Este, parcela noventa (90) lote trescientos veintiséis (326) de propiedad de José Fabio Aramburu, parte de la parcela ochenta y nueve (89) lote trescientos veinticinco (325) de propiedad de Domingo Cremmer o Cremmier, parte de la parcela tres (3) lote ciento cuarenta y tres (143) de propiedad de Oscar Héctor Luciani y parcela dos (2) lote ciento cuarenta y dos (142), propiedad de Mario Hocsman o Holsman; que tiene la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 03, Pedanía 04, Pueblo 40, Circunscripción 1, Sección 03, Manzana 250, Parcela 104; y cuyos seis lotes componentes figuran empadronados en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo los números: 130400527513, 130410642701, 130410642868, 130402488957, 130406097430 y 130405552028.- II. Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba que inscriba la transmisión del dominio del inmueble referido precedentemente en base a la presente sentencia a nombre de la cesionaria de la actora, señora María Laura Ana D'Olivo, D.N.I. N° 25.203.504, y que cancele simultáneamente las inscripciones del dominio de los inmuebles afectados por la usucapión que se han individualizado también en el punto anterior, a cuyo fin oportunamente se librará el oficio correspondiente.- III. Imponer las costas del juicio por el orden causado y regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y dos (\$ 1.242,00).- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Juan Manuel Sueldo (Juez)".- Otra resolución: AUTO NUMERO: Cuatrocientos tres. "Córdoba, treinta de junio de dos mil nueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Rectificar

el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia N° 133 de fecha 29/5/09 (fs. 459/467), estableciendo que: 1°) El inmueble mencionado como Dominio N° 12096 Folio N° 14424 Tomo 58, corresponde al lote ciento cuarenta y al Año 1937 de inscripción, y no como figura consignado; 2°) El inmueble identificado con el Dominio N° 4451, en la actualidad figura inscripto en folio real en la Matrícula N° 974982 (13); 3°) El inmueble identificado como Dominio N° 51359, está inscripto en el folio N° 59283 y el Tomo 238, y no como se expresara; 4°) Todos los inmuebles objetos de este juicio se ubican en el Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, por lo que a los fines catastrales se identifica con el número trece (13) y no fuera señalado.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Juan Manuel Sueldo (Juez)".- María Gabriela Gonzalez (Prosecretaria Letrada).-

10 días - 18534 - s/c.-

DEAN FUNES – El Sra. Juez, de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía. De la 9° Circ. Jud. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "Sarageta Raul Oscar – Medidas Preparatorias De Usucapion". El inmueble que mi mandante pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno rural ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Santa Gertrudis, Lote 111-2984, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 03, Hoja 111, Parcela 2984, con una superficie total de 4ha. 3611,42 metros cuadrados, que linda: Al NE con posesión de Néstor Cándido Pregot (sin designación de parcela). Al NO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela). Al SE con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela) y con camino público. Al SO con Victoriano Suárez (sin designación de parcela) El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por trece segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 87,29, Segmento 2-3: 114,81 Segmento 3-4: 41,27 Segmento 4-5: 116,84, Segmento 5-6: 64,19, Segmento 6-7: 66,02, Segmento 7-8: 52,30, Segmento 8-9: 76,84, Segmento 9-10: 26,26, Segmento 10-11: 49,61, Segmento 11-12: 22,11, Segmento 12-13: 397,08, Segmento 13-1: 70,42. El inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas. Cba., 28 de agosto de 2009. Fdo.: Dra. Teresa del R. Carreras.

10 días – 19472 - s/c.-

DEAN FUNES – El Sra. Juez, de 1° Inst., en lo C.C.C. y Flía. De la 9° Circ. Jud. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "Lencina Jonas Americo – Medidas Preparatorias De Usucapion". El inmueble que mi mandante pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno rural ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar Las Arrias, Lote 112-1770, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 05, Hoja 112, Parcela 1770, con una superficie total de 30ha. 7030,15 metros cuadrados, que linda: Al Norte con camino. Al SUD con camino público. Al Este ocupado por Carlos Beas, parcela sin designar.

Al Oeste con posesión de Rodolfo Toribio Beas, cta. 3505-0301357/7, parcela sin designar. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por seis segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 288,56, Segmento 2-3: 163, Segmento 3-4: 907,77, Segmento 4-5: 263,73, Segmento 5-1: 1244,11. El inmueble que se pretende usucapir no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas. Cba., 28 de agosto de 2009. Fdo.: Dra. Teresa del R. Carreras.

10 días - 19471 – s/c.-.